

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-408
Salta, 24 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 11.345/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con **DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-DNAT-2023-1075 se fijaron las fechas de sorteo de tema y oposición para el presente concurso.

Que a fojas 197 el Dr. Enrique Derlindati informa que por razones de índole particular enmarcadas en el artículo 27, inciso g) de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, le será imposible constituirse como Jurado.

Que a fojas 198 la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejó: *"Excluir del presente concurso al Dr. Enrique Derlindati y reordenar el mismo"*.

Que a fojas 199 el Consejo Directivo de ésta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 11-23 del veintidós de agosto último, aprobó el Dictamen de Consejo constituido en Comisión en su totalidad.

Que se consultó con la Dra. María Fernanda García Bustos – 1er. Miembro JTP suplente – quien comunicó por mail su imposibilidad debido a que a partir del 1 de setiembre iniciará una estancia de docencia e investigación en el exterior, como parte de un programa de intercambio.

Que la Dra. Ana Lucrecia Iruzubieta Villagra – 2da. Miembro JTP suplente – dió su conformidad para constituirse como Jurado en forma virtual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la excusación al Dr. Enrique Javier Derlindati como miembro titular del Jurado que deberá intervenir en éstos actuados, por los motivos expresados en el exordio, conforme lo dispuesto por el artículo 27 inciso g) de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias

ARTÍCULO 2º: REORDENAR el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central, el que – conforme el artículo 1º de la Resolución CD N° 87/02 FCN – quedó conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. GRACIELA VERÓNICA SOLER
Dra. MIRTA ASUNCIÓN MEDINA
Dra. ANA LUCRECIA IRUZUBIETA VILLAGRA

JTP

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-408
Salta, 24 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 11.345/19

SUPLENTE

Dra. ANDREA XIMENA GONZÁLEZ REYES
Mgter. LUCÍA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
Dra. LUCIANA MONTALTO
Dra. VIRGINIA HAYDEÉ MARTÍNEZ
Dr. FERNANDO JOSÉ LOBO
Dr. RUBÉN MARINO CARDOZO
Dr. ROBERTO OMAR SÁNCHEZ
Dra. MARÍA GABRIELA MURÚA
Lic. ANALÍA DE LOS ÁNGELES MEDINA
Mgter. OSCAR LUIS LEONE
Dra. MARÍA SOLEDAD VALDECANTOS
Dra. SUSANA BEATRIZ CISINT
Dra. DORA ANA DAVIES

JTP
JTP
JTP
JTP
JTIP
JTP
JTP
JTP

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dr. JUAN MANUEL DÍAZ GÓMEZ
Mgter. CARMEN CECILIA MORENO

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Prof. MARÍA EUGENIA DOÑA
Lic. CRISTINA JANET CHAMBI
Lic. DALMA GUADALUPE JAIMEZ
Dr. FRANCISCO SYLVESTER

Estamento de Estudiantes:


Srta. MARINA DÍAZ
Sr. JOSUÉ RESINA

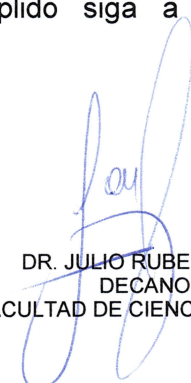
Estamento de Graduados:

Lic. MATÍAS EXEQUIEL CAFFARO
Lic. OSVALDO FACUNDO LEGUIZAMÓN ARAMAYO

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los postulantes, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Biología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES